

Reglas claras para una Competencia Leal

Durante muchos años han existido y aún en la actualidad existen en la actividad del transporte terrestre de carga por carretera, prácticas evidentes que se consideran como "competencia desleal", la mayoría de ellas afectan de manera directa o indirecta la sana competencia del mercado de fletes que debería prevalecer en la actividad de los servicios de transporte de mercancías en los países de la región centroamericana, para una mejor ilustración, se considera conveniente describir algunas a continuación:

1. ***Empresarios transportistas que operan informalmente;*** se pueden incluir en este caso a algunos empresarios que operan en la actividad del transporte sin cumplir con la formalidad de inscribir a su empresa en los registros gubernamentales respectivos, de tal manera que no cumplen con la inscripción en el Registro Mercantil, en el Registro Tributario, en el Instituto de Seguridad Social, etc. Estos transportistas distorsionan el mercado de fletes cobrando tarifas por debajo de los costos operativos reales, no cumplen las obligaciones legales y tampoco pagan impuestos directos e indirectos, cuotas del seguro social, cuotas de asociaciones gremiales, prima de seguro de responsabilidad civil, y es más, operan con vehículos en deprimente estado, con llantas defectuosas y a veces con fallas mecánicas arriesgando la seguridad vial de los usuarios de las carreteras.
2. ***Falta de control en Pesos y Dimensiones de los vehículos;*** la falta de aplicación del control en el cumplimiento de las normas técnicas en materia de pesos y dimensiones de los vehículos de transporte por carretera, ocasiona que algunos transportistas voluntariamente o presionados por los contratantes del servicio sobrecarguen los vehículos violando la normativa existente. Hay muchos casos de equipos de transporte que sobrepasan las dimensiones máximas permisibles en las normas, y aún así, operan sin ningún control de las entidades gubernamentales responsables, aplicando tarifas de fletes más bajas o en el mejor de los casos iguales a las que cobran los empresarios que sí respetan las normas provocando una clara y evidente competencia desleal. Mientras que los empresarios que observan y cumplen con la normativa se abstienen de sobrecargar y utilizar vehículos que sobrepasan las dimensiones, esa circunstancia los pone en clara desventaja ante los transgresores de la normativa y por lo tanto son relegados por los usuarios que siempre se aprovechan de la situación para obtener ventajas particulares.

3. ***Falta de control de comercio clandestino de combustibles;*** El comercio clandestino de combustibles y otros insumos utilizados en los vehículos de transporte por carretera, constituye uno de los serios problemas que están afectando la sana competencia en esta actividad del transporte en los países centroamericanos. Se conocen rutas en que abundan los centros no autorizados para la comercialización de combustible, en los cuales algunos de los conductores descarados venden y otros compran a precios por debajo del normal, todo esto en muchos casos con conocimiento de las autoridades encargadas de erradicar esas malas prácticas.
4. ***La Corrupción en los gobiernos y en el sector privado;*** Uno de los elementos de mayor incidencia en la existencia de la competencia desleal lo constituye la corrupción, parece dramático pero es real el resultado de este fenómeno desdeñable. Con la famosa "mordida" se permite a los transportistas que incumplen las normas legales, operar en clara infracción a las leyes, normas y procedimientos, causando la competencia desleal y ruinosa ante otros empresarios del sector.
5. ***La compra de voluntades;*** Este fenómeno puede considerarse como parte de la corrupción, pero es conveniente aclarar que se da en los casos en que algunos transportistas "pagan" los favores o bien pagan comisiones ocultamente a los encargados de las empresas de la contratación del servicio de transporte o funcionarios y empleados de entes privados o gubernamentales para obtener ventajas sobre otros, generando una abierta competencia desleal en su actividad.
6. ***El tráfico de influencias;*** Este elemento constituye un ingrediente especial en la competencia desleal en el transporte, ya que facilita la contratación de servicios de transporte por familiaridad o amiguismo.
7. ***El comercio subterráneo;*** Existen transportistas que se escudan en la actividad para realizar operaciones ilegales que generalmente afectan al Estado, ya que son actos considerados ilegales por infringir las leyes tributarias y dentro de estas actividades podemos mencionar el contrabando aduanero y la defraudación al fisco.

Registro de Transportistas

Uno de los acontecimientos que tienen gran incidencia en el transporte de carga intra regional, en los países de la región centroamericana es sin lugar a dudas el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de tránsito aduanero internacional, que obliga al registro de las empresas transportistas y de sus vehículos que realizan operaciones de tránsito internacional de mercancías bajo control aduanero ante el órgano aduanero del país de su respectivo

domicilio. Adicionalmente, deben rotularse los vehículos de tracción motriz en los costados y el techo con el código proporcionado por el órgano aduanero.

Esta disposición tiene su base legal en el Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, instrumento que está avalado y respaldado por el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA).

Tanto esta disposición como todas las obligaciones reglamentarias que deben cumplir todos los transportistas de carga de la región, constituyen reglas claras y definidas que tiene ventajas y desventajas para los empresarios del transporte y para los estados centroamericanos.

Entre las ventajas más relevantes, se pueden mencionar:

- ◆ Permitirá un control aduanero más preciso de la flota de vehículos de carga que opera en los países de la región.
- ◆ Facilitará el manejo de estadísticas de vehículos que prestan servicio de transporte de mercancías en Centroamérica.
- ◆ Coadyuvará a ejercer un control más estricto por parte de las aduanas para evitar el contrabando y la defraudación aduaneros.
- ◆ Contribuirá a ejercer presión a los empresarios transportistas a pagar los impuestos directos e indirectos que legalmente deben cumplir.
- ◆ Constituye una regla clara y definida que permitirá reducir la competencia desleal.
- ◆ Colocará a todos los transportistas en igualdad de condiciones en cuanto al cumplimiento de requisitos para competir por servicio y no por precios.
- ◆ Podría ser una opción para que las gremiales de transportistas puedan fortalecerse.

Entre las desventajas más importantes, se pueden mencionar:

- ◆ Aprovechamiento de funcionarios o empleados de aduanas para pedir la famosa "mordida" para la autorización de operaciones de tránsito, aumentando la famosa corrupción.
- ◆ Aplicación de multas y sanciones a los transportistas que no cumplan los requisitos, para generar ingresos adicionales al fisco.
- ◆ Reducción de la competitividad en los servicios de transporte al comercio intra centroamericano.
- ◆ Paralización de vehículos y empresas de transporte por lo engorroso de los trámites relacionados con los procesos de registro.
- ◆ Sub utilización de vehículos de transporte por atrasos en los procesos de control en las aduanas de los puestos fronterizos.
- ◆ Retrasos en las entregas de mercancías por incremento de trámites en las aduanas fronterizas.

- ◆ Incremento de costos para los transportistas por gastos adicionales en los trámites de registro y rotulación de vehículos.

Comentarios

Con la implementación de los registros de transportistas y la rotulación de los vehículos de transporte se puede inferir que las entidades asociativas de transportistas tendrán grandes retos para atender la inmensa problemática que esta disposición está generando en todos los países de la región.

Puede destacarse que la disposición puede provocar en buena medida que los transportistas de todos los países puedan unirse a través de las entidades asociativas y resolver en conjunto la inmensa problemática que está afectando al sector en los países de Centroamérica.

Es conveniente que el foro de los Directores de Aduanas de los países de Centroamérica tome en cuenta que es urgente resolver los problemas de los transportistas y no vean solo la problemática aduanera, es prudente que tomen en cuenta que sin transporte no hay comercio y sin comercio no tienen objeto las aduanas.